



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 022

Fecha: 29/03/2023

Páginas: 2

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha
17-174-31-12-001-2020 – 00015 - 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS	MÓNICA VALENCIA	AUTO ORDENA CANCELAR PROVIDENCIA	28 DE MARZO DE 2023
17-174-31-12-001-2021 – 00220 - 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	SAMUEL ALBERTO CÁRDENAS LÓPEZ	REFUGIO MI CASITA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	28 DE MARZO DE 2023
17-174-31-12-001-2023 – 00079 - 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	N.N	AUTO MANDAMIENTO DE LIBRA DE PAGO	28 DE MARZO DE 2023



17-174-31-12-001- 2023-00087-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JULIO CÉSAR JIMÉNEZ SALAZAR	N.N.	AUTO INADMITE DEMANDA	28 DE MARZO DE 2023
------------------------------------	--------------------------	--------------------------------	------	--------------------------	---------------------

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.


JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ
SECRETARIO